REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 94/012

Expte. Nº 4173/2010

Montevideo, 22 de junio de 2012

VISTO: los incumplimientos de la firma adjudicataria Sidus S.A. en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos".

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 95/010 de fecha 30 de junio de 2010 la referida firma resultó adjudicataria, entre otros, de los ítems Nº 1228 "Idarrubicina 10 MG/AMP Inyectable IV" y Nº 1229 "Idarrubicina 5 MG/AMP Inyectable IV".

II) que la firma en cuestión informó que por problemas de desabastecimiento no contaría con los ítems en cuestión por el período noviembre de 2010 a enero de 2011.

CONSIDERANDO: I) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

- II) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.
- III) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia y la ejecución parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil)

ATENTO: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1°) Aplicar a la firma Sidus S.A. una sanción de Advertencia, así como proceder a la ejecución parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos".
- 2°) Notificar a la firma Sidus S.A.
- 3°) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

4°) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.

Sub Directora Secretaria y Finanzas